

LAS CIRCUNSTANCIAS.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. 1'50 pts. al mes. En los demás puntos de España 5'75 » trimestre. Estranjero y Ultramar . 8 » »	A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.	En la redaccion y Administracion, calle de la Virgen de Belen, núm. 25, principal. La correspondencia administrativa, con sobre al Administrador; la de Redaccion al Director.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose juicio crítico si se juzga conveniente.



PRIMER ANIVERSARIO

DEL

EXCMO. SR. DON CARLOS DE AGUILERA Y SANTIAGO PERALES,

Marqués que fué de Benalúa.

falleció en Madrid el 14 de Diciembre de 1880.

R. I. P.

La Excm. Sra. D.^a Rosario Hernandez de Tejada, Marquesa viuda, sus hijos los Excmos. Sres. D. José Carlos de Aguilera y D.^a Enriqueta Waring, Marqueses de Benalúa, D.^a Valentina, D. Carlos y D. Domingo de Aguilera, suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la misa de cabo de año, que en sufragio de su alma tendrá lugar en el dia de hoy á las nueve de la mañana en la Parroquia de Santa María.

Todas las misas rezadas que en el dia de hoy se celebren en todas las Iglesias de esta capital, serán aplicadas por el eterno descanso del finado.

LOS DOKS DE PARIS

En Alicante por muy pocos dias.

Calle de los Angeles, núm. 4,

frente á la pastelería de Juan Vives.

Grandiosa y urgente liquidacion de ropa blanca por cuenta de tan afamada casa conocida en el mundo entero.

Con el 30 al 40 por ciento, se liquidan equipos para novias, ajuares de casa, lienços de hilo, cortinajes, mantelería, géneros de punto, pañolería y colchas etc. etc.

La venta dura muy pocos dias, y rogamos al público en general, visite tan importante realizacion á fin de que pueda aprovechar las grandes novedades y las ocasiones sin ejemplo.

4, calle de los Angeles, 4,

frente al paseo de Mendez-Núñez.

LAS CIRCUNSTANCIAS.

Miércoles 14 de Diciembre de 1881.

INSISTENCIA SOSPECHOSA.

«La Union Democrática» tiene muy buenas cosas. Ahora se le ha puesto entre ceja y ceja tomar por lo serio una maliciosa frase que su conmiton «El Constitucional» atribuía á nuestro respetable amigo Sr. Tato, y dale que le das todos los dias con la dichosa frasecita.

En su número de ayer publica un fondo titulado «Hasta el martes,» que si conforme se refiere á «El Graduador,» se hubiese referido al mismo colega «Union Democrática,» debiera haberlo titulado «Hasta el dia del juicio,» dia que no vá á llegar nunca para el diario de la calle de Liorna, 16, principal. En ese artículo, y sacando todo el partido que puede del pensamiento contenido en la supuesta frase, pone en juego toda su diplomacia para enconar contra nuestro partido á los que siguiendo la política general del suyo observan una actitud seria y comedida ante la actual situacion.

Eso es muy posible que el colega democrático lo crea el «summum» de la diplomacia, pero es sencillamente candoroso.

Desde el punto y hora en que «La Union Democrática» pone tanto empeño por depurar lo qua haya de cierto tocante á esa frase que «El Constitucional» atribuyó falsamente á nuestro amigo, está comprendido su juego.

El odio irreconciliable que le inspira el posibilismo, mucho mayor que el que siente por otro cualquier partido por lejano que se encuentre del suyo, le mueve á tentar todos los medios para mortificarle y para precipitarle en la misma senda de aventuras que «La Union sigue.

Pero el colega democrático se estrellará y no podrá conseguir nada, pese á su desdi-

chado maquiavelismo y á su cursi diplomacia.

Nadie ha dado crédito á lo dicho por «El Constitucional» con respecto á «engaños» que pensaba y trataba de realizar uno de nuestros hombres. Nosotros nos hemos limitado á negar rotundamente esa frase, que no puede poner en sus labios ningun político y menos ningun hombre honrado.

¿Qué más quiere «La Union»? Lo que ahora venia de molde es que hiciera cargos á su camarada «El Constitucional» por estampar en sus columnas tan estupendas inexactitudes. Si ese puritanismo de que alardea el colega no fuese acomodaticio y de ocasion, debia fulminar los relámpagos contra quien inventa especies semejantes para desacreditar á hombres que hacen de la fé y la sinceridad la religion preferente de sus espíritus.

Peró ya se vé: como se trata de un periódico amigo: de una publicacion con la que le unen tan estrechos lazos, «La Union Democrática» con toda la tranquilidad de su corazon dejará de condenar la farsas de «El Constitucional», no corregirá el delito y se limitará á compadecer *in pectore* al delincuente.

Por nuestra parte puede hacer lo que mejor le cuadre «La Union.» Hable ó calle, todo el mundo está convencido de lo que ciertos periódicos son capaces de inventar y otros de apoyar si asi conviene á sus planes.

Eche por otro lado «La Union Democrática» y si trata de enconar contra nosotros á los que ninguna consideracion nos deben porque su campo político está muy lejos del nuestro, emplee recursos propios y no los infundados chismes de su aliado y amigo. Aqui no hay quien obre con segunda intencion, puesto que hay suficiente con la primera, ni quienes, como las monedas, tengan cara y cruz. Vuelva un poco los ojos el colega y, muy cerca de si, casi á su lado, podrá contemplar Janos á su sabor.

Allí verá los que encienden una vela á San Miguel y otra al demonio, es decir: los que gritando á todas horas que son constitucionales y ardientes defensores de Sagasta, se entienden con los conservadores y con el mismo colega para combatir en la sombra los mismos que proclaman ser sus ideales.

Esos son los que aparentan una cosa y tienen otra muy distinta en sus corazones. Y esto que decimos, de sobra debe saberlo «La Union.»

Cuando el colega vea á los que debieran lógicamente ser sus enemigos buscando afanosos y solícitos su amparo y su defensa: por mas que los fines de la política que «La Union» sigue y que nosotros anatematizamos por antipatriótica, le obliguen á atenderles y favorecerles, formará para sus adentros de ellos el concepto que merecen. Esto es indudable. Las necesidades sociales obligan muchas veces á los hombres á tratar con otros que no tienen por dignos de su estimacion. Lo mismo sucede en política y esto le pasa á «La Union.»

Ella compadecerá á los que, diciéndose monárquicos y liberales, demandan su socorro y el de los enemigos de la libertad, en daño de los que debieran ser sus correligionarios y amigos: pero compadeciéndoles y todo, y con el rubor de la indignación se ve obligada á hacer su causa.

Nosotros, por nuestra parte, no buscamos apoyos fuera de nuestra casa, ni mendigamos extraños auxilios. Los que no nos combaten, no es que estén con nosotros, sino que comprenden la razón que nos asiste en determinados puntos; así como nosotros no estamos con los que dejamos de atacar.

Hacer otra cosa, es prescindir de la inteligencia para escuchar solo el inconsciente grito de la pasión, y nosotros que nos preciamos de razonables, dejando para otros el título vano de razonadores, no podemos olvidar las exigencias legítimas de la razón.

LA SEGURIDAD DE LOS TRONOS.

Decididamente los periódicos conservadores han adoptado un sistema de oposición imprudente que, si contra algo pudiera resultar, resultaría seguramente contra las altas instituciones, que ellos debían tener tanto interés como nosotros en sostener y defender del común enemigo.

Creímos nosotros en un principio que tal ó cual artículo, que servía de arma de combate precisamente á los más encarnizados adversarios de la Monarquía, sería tan solo un desliz ó una genialidad aislada de tal ó cual periódico conservador. Pero, desgraciadamente, nos hemos equivocado. El sistema ha hecho fortuna, y se ha levantado en el campo de la prensa conservadora un clamoreo incesante que ya no es dable desoir, porque sus ecos son reproducidos y aumentados por los periódicos democráticos.

Este solo hecho bastaría para condenar tal procedimiento si no tuviera además otro objeto *ad usum delphini*, cual es el de pretender probar que las Monarquías sólo son compatibles á la hora presente con los elementos conservadores y que mueren irremediabilmente cuando se apoyan en las fuerzas liberales del país.

Para esto los periódicos doctrinarios de la situación caída se han complacido en recordar un día y otro día la caída de todos los Tronos y la subida de todas las Repúblicas, buscando siempre las tintas más sombrías para todos sus cuadros, desde la tragedia de Querétaro hasta la de Sedan, y, como si esto no bastara, al leer la carta del «Times», en la cual se tributan merecidos elogios á nuestro Soberano y á la actual situación, dejan escapar un grito de mal comprimido despecho, en el cual se observa su mal encubierta censura de siempre al uso de la régia prerrogativa, con tanto acierto ejercitada el 8 de Febrero.

Y ciertamente es una gran lástima que se derroche y malgaste tanto ingenio para desfigurar la historia, cuyas acusadoras páginas, si algo prueban, es precisamente que nada fué más fatal para las Monarquías modernas que el doctrinarismo conservador; que no cayó Luis Felipe mientras el Gobierno de Julio permaneció unido á los elementos liberales de Francia, y pudo dar así la batalla y vencer á los republicanos de Lyon y París; que en Europa, allí donde quiera que triunfó la Monarquía, fué en nombre de los principios liberales, como en Inglaterra contra los privilegios, en Bélgica contra el clericalismo, en Alemania contra el Sorderbund, en Austria contra el panslavismo, en Italia contra el antiguo despotismo de los pequeños Estados, en Portugal contra la idea reaccionaria representa-

da por la rama segunda de los Braganzas y contra los procedimientos conservadores, representados por Costa-Cabral. Por todas partes las Monarquías constitucionales, siguiendo el progreso constante de los tiempos, despojarse, no solo de sus antiguos atributos divinos, sino de todos los restos de tradicionalismo, y marchan al compás de la civilización de los pueblos. Así echaron raíces profundas los tronos, así se aseguraron, por su misma superioridad, para la realización de la libertad, y sólo cayeron los que se detuvieron, los que no transigieron, los que, aún cediendo, no han sabido ceder á tiempo.

De aquí, la seguridad de los tronos en la época presente. A su sombra se ha cobijado la libertad, que huyó espantada de las hecatombes demagógicas. Ellos ofrecen firmes garantías de estabilidad para el desarrollo de los principios liberales, y en vez de rechazar, acogen con amor todas las conquistas legítimas que el Estado vá realizando, desde el advenimiento del hombre civil al pleno derecho. El pueblo ha entendido esto, y ha unido en un mismo amor sus libertades más preciadas y la corona que las ampara. ¡Qué mayor gloria y qué mayor seguridad para la Monarquía!

Nuestro colega «El Constitucional» reproduce ayer un suelto de la «Union», periódico profesional de primera enseñanza, en el cual dándose una interpretación equivocada á las prescripciones de la Real orden de 13 de Setiembre último, se supone que algunos individuos de la Junta provincial de Instrucción pública son incompatibles con el ejercicio de dicho cargo.

Sentimos que nuestro colega haya incurrido en semejante error.

Los únicos funcionarios que forman parte de aquella corporación en calidad de padres de familia, son un catedrático y un notario, y claro es que ninguno de ellos es incompatible, porque ninguno de ellos es funcionario público en el concepto de dependiente del gobierno, que son precisamente los excluidos por la ley.

El preámbulo que precede á la Real orden citada, expresa claramente el espíritu en que dicha disposición se inspira y el objeto que se propone. Este no es otro que mantener la completa independencia de los vocales de las Juntas, á fin de que no llegue el caso de estar constituidas por empleados públicos que plégandose á determinadas influencias, desnaturalicen esas corporaciones y las hagan estériles para la realización de sus altos fines.

Esto dice la Real orden de 13 de Setiembre, y como ni un notario ni un catedrático tienen destinos de gracia, ni son amovibles á voluntad de los gobiernos, sino que conservan entera independencia hasta el punto de militar en partidos políticos de oposición, como es frecuente, es claro y evidente que no existe en ellos incompatibilidad alguna.

En este concepto, obran muy ligera y equivocadamente los periódicos, que por móviles que desconocemos, llaman sobre este asunto la atención del Sr. Gobernador de la provincia, pues esta digna autoridad, cuya competencia en asuntos administrativos es tan notoria é indiscutible, ha interpretado como debía la Real orden mencionada, y ha obrado recta y legalmente, manteniendo en sus cargos á todos los dignos individuos que en la actualidad constituyen la Junta provincial de Instrucción pública.

Cortamos de «El Eco de la Provincia»:

«Hé aquí á «El Graduador» echando piropos al Sr. Tato como si fuera una dama relamida, cuya hermosura pone en juicio de competencia para que más resalte.

¡Si será galante y decididor el colega posibilibilista!

Después de todo, comprendemos que así obrara ante la arrogante apostara y fino gracejo de D. Eleuterio Maisonnave; pero torcer los movimientos del incensario para perfumar la estética del Sr. Tato, es idea peregrina y muy propia de «El Graduador.»

Siempre, siempre el mismo.»

Ahora le estaría bien empleado al colega que nosotros sacáramos á relucir también la estética de D. Antonio Campos y de algunos otros prohombres de su partido, pero no lo hacemos, porque en nuestro diario no queremos publicar caricaturas.

A «La Union Democrática»:

LAS CIRCUNSTANCIAS, defensor y órgano del partido liberal-dinástico, niega todo aquello que, apartándose de la verdad, tiende como es natural, á desprestigiarnos. Tal idea se propuso indudablemente «El Constitucional» y el aludido colega, al asegurar gratuita y falsamente que en los felatos de consumos se recogían firmas con determinado fin.

Nosotros, en caso de necesitar firmas, tenemos otros centros donde acuden gustosos todos nuestros amigos cuando los intereses políticos lo reclaman.

Bastante sentirán los cofrades no poder recoger firmas en los felatos, pues indudablemente es la fibra donde les duele.

El Sr. Tato, como alcalde y fiel mandatario de los acuerdos del Ayuntamiento, protesto de la intervención de los fondos decretada por la Administración económica; pero esto no obsta, para que crea justificada aquella medida, sobre todo, cuando reconoce como base los escandalosos hechos que se denunciaron en el cabildo último.

No hay ninguna duda, á «El Constitucional» se le han encallecido las entendederas. Desde que vá fijando su atención en cierto martilleo que la opinión va asestando en el corazón á sus amigos y aliados, se le puede dispensar el que solo entienda lo que le acomoda.

Hemos dicho y repetido más de una vez, que cuando el Sr. Mandado regresó, en los primeros días de Agosto, de Madrid, estaban las fiestas aprobadas, ordenadas y hasta contratadas; así fué que á nuestro amigo solo le cupo la suerte de tomar la parte cooperativa que de antemano le habían destinado. Esto fué lo que dijo en pleno cabildo el Sr. Mandado al ser aludido por el Sr. Chorro, ante un considerable número de concejales y del Sr. Gobernador civil de la provincia.

Como en el mencionado cabildo no oímos á nadie que se levantara á contradecir lo que afirmaba nuestro amigo, lo creemos verdad, y en tal concepto hemos dicho y repetimos, que cuando el Sr. Mandado regresó de Madrid, estaban ya hechas las fiestas, aprobadas, organizadas, contratadas y distribuidas. Por lo tanto, no es extraño que cumpliendo con un deber de compañerismo, se le viera desempeñando los cargos que le confió el Sr. Alcalde. —Pero no está en eso el busilis, caro colega: en donde está el busilis es en la inversión de las 16 800 pesetas distribuidas sin previo acuerdo del Ayuntamiento, y sin que en la distribución interviniera para nada el señor Mandado.

Ahí está el quid.

En el tren correo de ayer llegaron á esta población nuestros distinguidos amigos, don Enrique Arroyo, diputado por la circunscripción, D. Juan Ortega y Gironés y D. Gregorio Rizo que se les unió en la estación de Novelda.

Sean bien venidos.

Anoche fué obsequiado el Sr. D. Enrique Arroyo, diputado por esta circunscripción, con una brillante serenata, á la que asistieron gran número de sus amigos deseosos de saludarle.

MESA REVUELTA.

Todo es desdichas para Sarah Bernhardt. Antes de lo de Kiess y Odessa en Rusia, lo de Jassy en Rumania.

Hé aquí su primera caída.

Antes de llegar á Jassy, Sarah había enviado, como de costumbre, á sus agentes para que preparasen terreno á sus triunfos.

Cierto Mr. Schürmann se presentó en la redacción de un periódico de la localidad, el «Curiel Balassan», á título de corresponsal del «Figaro»

de París con la pretension de publicar algunos artículos sobre la inspirada artista. El periódico los insertó en francés y firmado dicho Mr. Schürmann.

Los referidos artículos eran reclamos de los mas llamativos y comunes, y como los reclamos se pagan en todas partes por el tendero y por el zapatero que elegían su mercancía, el «Curierul» creyó que también debía cobrárselos á la artista que usa del reclamo como aquellos.

Pasó su cuenta á Sarah Bernhardt en cuanto llegó, y ésta se negó á pagar los 230 francos, precio de los reclamos. Entonces el director del «Curierul» la demandó, y despues de tres citaciones, á las que no acudió, el juez la condenó á pagar los 230 francos al periódico y 25 por gastos de justicia, ordenando al propio tiempo que fuesen embargados sus efectos.

Cuando el alguacil se presentó en la estacion para el embargo, sabiendo que iba á partir para Rusia, ya Sarah habia depositado en una casa de banca la cantidad que habia sido condenada á pagar.

De Jassy fué á Odessa y á Kieff, una Olisea que recordará con desagrado la artista, cuyas genialidades le han dado tanta celebridad como su mérito.

En una reunion celebrada en la sala Gerson, de París, uno de los asistentes propuso que se celebrase el cuarto centenario de la muerte de Luis XI, unificador de la Francia.

Hallábase presente un vecino de Arras, y en cuanto oyó la proposicion protestó airado contra ella en nombre de sus compatriotas. Los que oyeron la protesta quedaron estupefactos al principio; pero despues se rieron, sin razon para lo uno ni para lo otro. Ignoraban la causa.

Hé aqui la razon de la protesta:

Al morir Carlos el Temerario, Luis XI se apoderó del Artois pretestando que Maria, la heredera de Carlos, no le habia reconocido como soberano. Los vecinos de Arras enviaron entonces á Maria una diputacion de veinte de los suyos para manifestarle las intrigas de los agentes reales que preparaban la anexion y trataban de ganar á su causa al gobernador del condado.

Luis XI, detuvo en Hesdin á los veinte vecinos de Arras, y les obsequió con un gran banquete en el que les hizo, y principalmente al caballero que los presidía, toda suerte de agasajos. A los postres entró en la sala del banquete, Tristan, el terrible prevoste del rey.

Los convidados comprendieron al verle la suerte que les esperaba. En vano imploraron clemencia de Luis XI: fueron conducidos á la plaza Mayor de Hesdin y decapitados todos.

Ahora se comprende la protesta de los vecinos de Arras.

SECCION OFICIAL.

El Boletín Oficial del domingo publica:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, noticiando que SS. MM. y AA. RR. continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

—R. O. del Ministerio de la Gobernacion, devolviendo al Gobernador de Zaragoza, el expediente instruido con motivo de la suspension de 10 diputados provinciales, conformandose con el dictámen del Consejo de Estado.

—Orden de esta Administracion Económica fecha 30 de Noviembre último, adjudicando las fincas del Estado que la misma determina.

—Anuncio del Comisionado ejecutor de apremios de la villa de Sagra, de la venta acordada por el Sr. Alcalde de aquella localidad, de los bienes inmuebles embargados á los sujetos que se expresan por descubierto del pago de la contribucion territorial correspondiente á los años 1877-78, 78-79 y 79-80.

—Otro del Comisionado del pueblo de Orba por igual concepto que el anterior.

—Un edicto del Alcalde de Vall de Lagnart, llamando en el plazo de nueve dias á Matias Moll, vecino que fué del expresado Valle, con los títulos de la casa que posee en la calle del Aguila, número 7, con objeto de otorgar escritura á favor del rematante, por falta del pago de la contribucion territorial.

—Anuncio del colegio notarial del territorio de Valencia, notificando que se admiten solicitudes dentro del plazo de 30 dias para una Notaria vacante en la ciudad de Elche.

—Un Edicto del Juez de 1.ª Instancia de Villena, citando á un hombre desconocido cuyas señas se expresan, por robo al Jefe de la Estacion de Sax, de una cantidad en metálico.

—Otro del Juez de Pego, llamando dentro del término de 15 dias, á Tiburcio Torres y Serra, para notificarle la sentencia dictada por S. E. la sala de lo Criminal de la Audiencia de este distrito.

—Otro del Sr. Juez de Dolores, sobre varias inclusiones en las listas electorales de los pueblos de Granja de Rocamora y Cox.

—Otro del Sr. Juez Municipal de Benimeli, notificando hallarse vacante la plaza de Secretario municipal de aquel Juzgado, y admitiendo solicitudes en el término de 15 dias.

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, noticiando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

—Anuncio del Gobierno civil de esta provincia, de haberse presentado á registro por D. Rafael Sanchez Barceló de Torreveja, de 7 pertenencias mineras de mineral de hierro y otros, con el nombre de «Rafael» y «Regina» sita en término Municipal de Orihuela, partido de Matanzas.

—Otro anuncio del mismo, notificando que el dia 22 del actual, se verificará ante el alcalde de Benejama, la primera subasta pública para la enajenacion del aprovechamiento de los pastos del monte del pueblo, denominado «La Replana», con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en aquella Alcaldía, siendo el tipo de subasta de 500 pesetas anuales, para 800 cabezas lanaras y 200 cabrias.

—R. D. de la Presidencia del Consejo de Ministros, declarando mal suscitada una competencia entre el Gobernador de la provincia de Santander y el Juez de 1.ª Instancia de dicha capital.

—Anuncio del Gobierno civil de esta provincia, sobre el estado del precio medio que han obtenido en dicha provincia los artículos de consumo, que se expresan, en el mes de Noviembre último.

—Anuncio de esta Comision Provincial, señalando el 18 de Enero próximo para la adjudicacion en pública subasta de las obras que faltan ejercitar en el trozo tercero de la carretera provincial de Villajoyosa al barranco de la Batalla, cuyo presupuesto de contrata asciende á 239.706 pesetas 54 céntimos.

—Anuncio del Comisionado ejecutor de apremios del pueblo de Rafol de Almunia, para proceder á la venta de los bienes inmuebles embargados á los sujetos que se expresan, por descubierto en el pago de la contribucion territorial correspondiente á los años 1877-78, 78-79 y 79-80, cuyo primer remate tendrá lugar en la Alcaldía de dicha poblacion el dia 18 del presente mes.

CORREO DE MADRID.

Con motivo del horroroso incendio ocurrido en el teatro de Viena, algunos periódicos de provincias recibidos hoy increpan duramente á los ayuntamientos por la incuria que demuestran en mejorar las condiciones de los teatros.

Ha llegado el momento de que tanto los teatros de Madrid como los de provincia que no reúnan los elementos de salvacion necesarios para un caso de incendio sean denunciados por los arquitectos municipales.

—Segun datos oficiales, la cantidad de vinos importada en Inglaterra durante el año de 1880, ha ascendido á 17.387.077 gallones, de los cuales pagaron derechos 15.852.335, que representan sobre el año anterior 952.978 gallones.

Las tres naciones que proveen principalmente de vinos á la Gran Bretaña, son España, Portugal y Francia; España envió 5.387.568 gallones; Portugal (vino de Oporto) 3.146.811, y Francia 6.986.770.

—El círculo Constitucional ha elegido presidentes honorarios á los señores duque de la Torre, Sagasta y Romero Oriiz; y directores á los señores Balaguer y general Rey y al senador D. Mariano Diaz.

—El cónsul de España en Emuy participa que la noticia que ha circulado respecto á haberse presentado el cólera en algunos puertos de la China, es absolutamente infundada.

—Se ha resuelto que los nombramientos de delegados para inspeccionar los pósitos, se hagan por

los gobernadores, de acuerdo con las comisiones permanentes del ramo; y las dietas que aquellos devenguen por tal concepto serán de cuenta de los morosos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres, 12.

El conde de Spencer, lord presidente del consejo de Irlanda, ha marchado para Dublin.

Túnez, 12.

El sultan de Turquía dió orden al gobernador de Tripoli para que mandase inmediatamente á Constantinopla al mayor Ali Sherit, oficial que dirigió á los insurrectos de Sfax en la resistencia contra el ejército francés.

Roma, 12.

El ministro presentará muy en breve á la Cámara de diputados el tratado de comercio franco-italiano.

París, 12.

En las elecciones municipales de esta capital han triunfado dos individuos de la union republicana y dos socialistas.

Hay empate en dos distritos.

GACETILLAS.

Aviso.—El dia 15 de Diciembre de 1881, se vende á pública subasta una hacienda llamada de Bergara de abajo, situada en el término municipal de Novelda á un kilómetro de la poblacion y tres de la estacion del ferro-carril, que se compone de 110 tahallas de tierra huerta dedicada por parte á viñas y arbolado, con 13 y medio, azumbres de agua para el riego y casa, que contiene almazara, bodega, laganes, cubos, habitacion para los labradores y otra para los dueños en piso alto, compuesta de seis piezas.

El que quiera mas detalles, se dirija al Notario del juzgado de Novelda que reside en dicho punto, D. Antonio Sanchez Vijeirano.

CONSULTA MÉDICA.—El acreditado profesor en Medicina y Cirujía D. Ramon Garcia Sancho, tiene abierto su gabinete de consulta de 8 á 10 de la mañana, y de 3 á 5 de la tarde en la calle mayor, número 60, principal.

RETRATOS.—El acreditado fotógrafo de Madrid D. J. Rodriguez nos ha remitido unas cuantas fotografías en tarjeta americana del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en traje oficial.

Es propio para despacho y se vende en la redaccion de nuestro periódico, Virgen de Belen, 25, principal, al precio de 2 pesetas 50 céntimos.

BAZAR DE MAYLÍN.—En este antiguo y acreditado establecimiento, se ha recibido una nueva remesa de espejos, arañas y lámparas, á precios su competencia.

También acaba de recibirse un nuevo surtido de lámparas colgantes y otros artículos.

A COMPRAR.—Hemos tenido ocasion de probar los riquísimos quesos de Hamburgo, que se han recibido en el almacen de nuestro particular amigo D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, y los recomendamos al público por sus escelentes condiciones.

A PROVEERSE.—En el acreditado almacen de don E. Aquilina, calle de San Nicolás, núm. 14 encontrarán los aficionados.

Harinas superiores legítimas de Jijona.

Id. id., de candeal puro.

Id. id. de trigo fuerte, de todas clases.

Aceites superiores del país.

Arroces id.

Garbanzos legítimos de Fuentesauco.

Altramuces sevillanos.

Gran surtido de vinos y licores de Jerez; doado y amontillado. Manzanilla en rama. Pedro Gimenez superior, Pajarete, Málaga, Cognac, Champagne, Rom jamaica.

San Nicolás, 14.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para esta noche á las ocho.—La ópera en 3 actos, *Campanone*.
Entrada general, 3 rs.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Seva
plaza del Progreso, 5.

SASTRERIA Y PAÑERIA DE FRANCISCO RUBIO,

calle Mayor, núm. 25.

En este conocido establecimiento se han recibido los géneros para la presente estación de invierno, tanto del país como del extranjero.

Capas hechas en paños de Béjar y Tarrasa, con embozos de última novedad, desde 9 duros en adelante.

Pardisus ó guarda-polvos, hechos, arreglados al último figurin y con forros de seda, de 10 duros hasta 30.

Trajes para invierno en dibujos de alta novedad y hechos de última moda, de 7 duros en adelante.

Un grande y variado surtido en corbatas, chalinás, cuellos, puños y pañuelos.

Francisco Rubio, calle Mayor, núm. 25.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.

Salidas de Alicante.

Los martes } á las cuatro de la tarde para Cartagena, Aimeria, Málaga, Cádiz y Sevilla.
} á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

ANTI-FEBRIFUGO

DE

AGUILÓ FARMACEUTICO,

Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales.

Una de las dolencias que mas molestias producen son las calenturas en sus varias formas de *diarias*, *ercianas*, *cuartanas*, etc. muchos son los remedios empleados para su curacion, no todos con seguro resultado, pues si bien se cortan reaparecen al cabo de algun tiempo; originando el abuso de sulfato de quinina y otros medicamentos que se usan en diversas enfermedades. El medicamento que ofrecemos á los enfermos de especial composicion, obrando enérgicamente las hace desaparecer, tonifica la economía, reaparece el apetito, recobrándose por completo la salud.

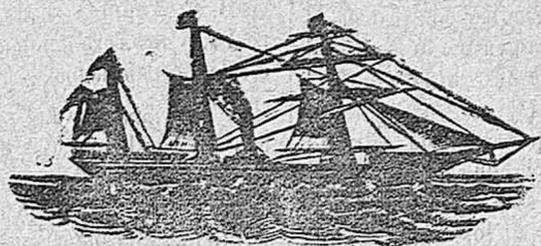
Acompaña al frasco una caja de pildoras las que deben tomarse inmediatamente despues de terminado el frasco, con objeto de que no reaparezca de nuevo la dolencia, y usando estos medicamentos del modo que indican las instrucciones que les acompañan garantimos su curacion y el que no reaparezca. Creemos inútil comentar la bondad de estos medicamentos pues los resultados que con ellos se obtengan serán su mejor encomio. No deben administrarse á los niños.

Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales. Alicante.

VAPORES-CORREOS

de la Compañía Trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.^a)



Servicio para Puerto-Rico y la Habana.

SALIDAS DE

BARCELONA	los dias 4 y 23	} de cada mes.
VALENCIA	» » 5	
MALAGA	» » 7 » 27	
CADIZ	» » 10 » 30	
SANTANDER	» » 20	
CORUÑA	» » 21	

Los vapores que salen de Cádiz los días 10, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Se expenden tambien billetes directos para

Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

con trasbordo en Puerto-Rico ó la Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.^a clase acaban de fijarse en 35 duros.

Id. de 3.^a preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Para más detalles dirigirse á Faes hermanos y compañía, Alicante.

POR QUÉ COSER Á MANO.



Garantía ilimitada.

Enseñanza gratis á domicilio.

Acudid á 5, Muñoz 5.

ALICANTE.

Donde por

10 rs. semanales

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de la Compañía Fabril

SINGER

d. Nueva-York.

Su ursales en todas las capitales de provincia.

Quincalla.

- | | |
|------------------|----------------|
| Maletas. | Cortaplumas. |
| Sombrereras. | Lancetas. |
| Planchas-vapor. | Peines. |
| Idem ordinarias. | Batidores. |
| Grifos superior. | Gutaperchas. |
| Ata-mentas. | Petacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta monedas: |
| Sacos de noche. | Cepillos. |
| Caramañola. | Sombrillas. |
| Tijeras. | Bastones. |
| Cucharas. | Bujías. |
| Cuchillos. | Hules. |
| Tenedores. | Plumeros. |
| Cucharones. | Anteojos. |
| Navajas. | Petacas. |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17.

A los

Carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | |
|-------------|-------------------|
| Azuélas. | Compases. |
| Hachas. | Terrajas. |
| Garlopas. | Tricacores. |
| Cepillos. | Ficheros. |
| Junteras. | Saca-bocados. |
| Guillames. | Triángulos. |
| Tenazas. | Barrenas. |
| Alicates. | Berbiquies. |
| Cortafrios. | Formones. |
| Visagras. | Gubias. |
| Limas. | Roblones. |
| Escofnas. | Escuadras. |
| Sierras. | Destornilladores. |
| Serruchos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

CAMAS INGLESAS

maquedas de hierro y de metal fino.

- De nn cuerpo.
 - De canónigo ó camaras.
 - De matrimonio.
- Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solides y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor

À LOS HOJALATEROS.

- Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (mas ca).—Grifos metal, todos números.
- Estañó superior, Bandera y Cordero.
 - Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
 - Cobre en planchas, varios gruesos.
 - Laton en planchas, varios números.
 - Diamantes superiores para cortar cristales.
- Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13, 15 y 17.